



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por atrasos a
Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO N° 14606.-
MONTE PATRIA: 13 de Septiembre 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Contrato a Honorarios que señala: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

1.-AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de Agosto de 2018, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	HORAS A DESCONTAR
Jonathan Muñoz Morales	02 Horas
Juan Araya Cuevas	02 Horas
Luis Arancibia Mellico	01 Hora
Alejandro Muñoz Farías	01 Hora
Juan Milla Adaos	02 Horas
Manuel Caimanque Gamboa	01 Hora
Ricardo Castillo Arancibia	01 Hora
Ignacio Pasten Castillo	03 Horas
Alejandra Adones Pasten	02 Horas
Francisca Fernandez Garate	01 Hora
Jonathan Tapia Beiza	03 Horas
Alex Zepeda Aguilera	03 Horas
Cynthia Álvarez Rivera	01 Hora
Sergio Araya Rodríguez	01 Hora
Hermes Olivares Aguirre	04 Horas
Leonardo Muñoz Flores	02 Hora
Albert Pinto Diaz	04 Horas
Francisco Gonzalez Silva	03 Horas
Amelia Araya Gomez	03 Horas
Benita Rojas Robles	01 Hora
Valentina Araya Cuevas	01 Hora

Jadiel Pizarro Cortes	03 Horas
Brajean Castillo Cortes	01 Hora
Yasna Farias Castillo	01 Hora
Maria Collao Cortes	01 Hora
Fabiola Palta Cortes	01 Hora
Barbara Plaza Cortes	01 Hora
William Angel Angel	01 Hora
Yocelin Araya Barrera	02 Horas
Cecilia Pasten Campusano	05 Horas
Blanca Godoy Godoy	06 Horas
Cristopher Rojas Rivera	09 Horas
Jennifer Sepulveda Sobarzo	02 Horas
Jorge Cortes Tapia	01 Hora
Ana Galleguillos Juica	02 Horas
Fernanda Velásquez Olivares	03 Horas
Alejandro Valdivia Olivares	01 Hora
Claudia Cortes Araya	02 Horas
Sebastián Albanes Cortes	05 Horas
Álvaro Aguirre Pereira	01 Hora
Felipe Atenas Jorquera	01 Hora
Eliezer Moreno Rojas	03 Horas

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de Septiembre de 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

gk
BBR/AMA/kea
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneración

